

Elementos particulares en el arbitraje deportivo

Daniel Pérez Pereda*

VENEZUELA

AVANI, nro. 5, 2024. pp. 31-53

Resumen: El arbitraje deportivo es un mecanismo especializado que se ha consolidado como la vía más efectiva para resolver disputas en el ámbito deportivo, garantizando decisiones rápidas, imparciales y técnicas. Este artículo analiza los elementos distintivos del arbitraje deportivo, incluyendo su marco normativo, la autonomía de las organizaciones deportivas, la especialización de los árbitros, la flexibilidad procesal y los desafíos asociados a la justicia deportiva. Además, se reflexiona sobre los retos actuales y las perspectivas futuras para fortalecer este sistema, considerando la creciente complejidad del deporte como fenómeno global.

Palabras clave: arbitraje deportivo, resolución de conflictos, TAS/CAS, autonomía deportiva, derecho deportivo, justicia arbitral, disputas deportivas.

The particular elements in sports arbitrations

Abstract: *Sports arbitration has established itself as a specialized mechanism for resolving disputes in the sports sector, offering swift, impartial, and technically sound decisions. This article examines the distinctive elements of sports arbitration, including its normative framework, the autonomy of sports organizations, the specialization of arbitrators, procedural flexibility, and the challenges associated with ensuring arbitral justice. Furthermore, it explores the current challenges and future perspectives for enhancing this system, taking into account the growing complexity of sports as a global phenomenon.*

Keywords: *sports arbitration, dispute resolution, CAS/TAS, sports autonomy, sports law, arbitral justice, sports disputes.*

Autor invitado

* Abogado, Universidad Central de Venezuela. Especialista en Derecho Mercantil, Universidad Central de Venezuela. Profesor de Derecho Mercantil I, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. Miembro Fundador y Tesorero de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil (SOVEDEM). Email: danielperezpereda@gmail.com

Elementos particulares en el arbitraje deportivo

Daniel Pérez Pereda*

VENEZUELA

AVANI, nro. 5, 2024. pp. 31-53

SUMARIO:

INTRODUCCIÓN. 1. Marco normativo del arbitraje deportivo. 1.1. *El Código de Arbitraje Deportivo del TAS/CAS*. 1.2. *Regulación por parte de las federaciones deportivas*. 1.3. *Reconocimiento de los laudos deportivos*. 2. Elementos particulares del arbitraje deportivo. 2.1. *Autonomía deportiva y su influencia en el arbitraje*. 2.1.1. Fundamentos de la autonomía deportiva. 2.1.2. Impacto de la autonomía en el arbitraje deportivo. 2.1.3. Retos y críticas a la autonomía deportiva en el arbitraje. 2.1.4. Evolución y futuro de la autonomía deportiva en el arbitraje. 2.2. *Especialización de los árbitros deportivos*. 2.2.1. Perfil y requisitos de los árbitros deportivos. 2.2.2. Nombramiento y designación de árbitros deportivos. 2.2.3. Importancia de la especialización técnica en casos específicos. 2.2.4. Desafíos asociados a la especialización de los árbitros. 2.2.5. Propuestas para fortalecer la especialización de los árbitros deportivos. 2.3. *Rapidez y flexibilidad procesal*. 2.3.1. La necesidad de rapidez en el arbitraje deportivo. 2.3.2. Flexibilidad procesal en el arbitraje deportivo. 2.3.3. Ventajas de la rapidez y flexibilidad procesal. 2.4. *Impacto en la carrera de los deportistas*. 2.4.1. La vulnerabilidad del deportista ante disputas legales. 2.4.2. La importancia de decisiones rápidas y justas. 2.4.3. Retos del arbitraje deportivo en la protección de los deportistas. 2.5. *Principios procesales y justicia deportiva*. 2.5.1. Principios procesales aplicados en el arbitraje deportivo. 2.5.2. Tensiones entre principios procesales y la dinámica deportiva. 2.5.3. Justicia deportiva: más allá de la resolución de conflictos. 2.5.4. Propuestas para fortalecer los principios procesales y la justicia deportiva. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

El deporte moderno ha evolucionado para convertirse en una industria global con dimensiones económicas, sociales y culturales significativas. Este desarrollo ha incrementado el volumen y la complejidad de las disputas deportivas, lo que ha generado una necesidad de mecanismos especializados de resolución de conflictos. El arbitraje deportivo ha emergido como la solución predominante, ofreciendo un balance entre eficiencia y especialización técnica, aspectos esenciales en un entorno competitivo.

* Abogado, Universidad Central de Venezuela. Especialista en Derecho Mercantil, Universidad Central de Venezuela. Profesor de Derecho Mercantil I, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. Miembro Fundador y Tesorero de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil (SOVEDEM). Email: danielperezpereda@gmail.com

A diferencia del arbitraje comercial o institucional, el arbitraje deportivo se caracteriza por su integración dentro de un sistema normativo autónomo que rige el mundo del deporte. Este sistema, en gran medida estructurado por organismos internacionales como la FIFA y el Comité Olímpico Internacional (COI), plantea particularidades únicas que requieren un análisis detallado para comprender su funcionamiento y su impacto en las partes involucradas.

El objetivo de este artículo es analizar los elementos distintivos del arbitraje deportivo, reflexionando sobre sus ventajas, desafíos y perspectivas, con un enfoque crítico y propositivo que permita enriquecer el entendimiento de este mecanismo en el ámbito del derecho deportivo.

1. Marco normativo del arbitraje deportivo

El arbitraje deportivo se desarrolla dentro de un marco normativo que combina reglas específicas de las federaciones deportivas internacionales y principios generales del derecho. Entre los instrumentos más destacados se encuentran:

1.1. El Código de Arbitraje Deportivo del TAS/CAS

El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS, por sus siglas en francés) es el organismo central en la resolución de disputas deportivas internacionales. Su Código de Arbitraje Deportivo establece las reglas procesales para los arbitrajes, adaptándose a la naturaleza dinámica del deporte. Este Código es reconocido por su énfasis en la rapidez procesal y la flexibilidad, dos características esenciales en el contexto deportivo.

1.2. Regulación por parte de las federaciones deportivas

Organismos como la FIFA, la UEFA y el COI incluyen cláusulas obligatorias de arbitraje en sus estatutos, que obligan a las partes a resolver sus disputas mediante arbitraje, en lugar de recurrir a tribunales ordinarios. Estas cláusulas refuerzan el principio de autonomía deportiva, pero también han sido objeto de críticas por su impacto en el acceso a la justicia estatal.

1.3. Reconocimiento de los laudos deportivos

El arbitraje deportivo enfrenta desafíos únicos en cuanto al reconocimiento y ejecución de los laudos. Aunque instrumentos internacionales como la Convención de Nueva York (1958) facilitan el reconocimiento de laudos arbitrales, la aplicación en el ámbito deportivo puede ser compleja debido a conflictos entre las normativas locales y las disposiciones internacionales.

2. Elementos particulares del arbitraje deportivo

El arbitraje deportivo posee características únicas que lo diferencian de otros tipos de arbitraje, como el comercial o el institucional, adaptándose a las necesidades específicas de la actividad deportiva. Estas particularidades responden a la naturaleza dinámica y competitiva del deporte, donde los conflictos deben resolverse con rapidez, especialización y en un marco normativo que preserve la autonomía de las organizaciones deportivas y los principios de justicia.

Entre los elementos distintivos del arbitraje deportivo destacan la autonomía del sistema deportivo, que permite a las federaciones y organismos internacionales establecer sus propias normas y procedimientos; la especialización técnica de los árbitros, quienes deben poseer conocimientos tanto jurídicos como deportivos; y la flexibilidad procesal, diseñada para garantizar resoluciones rápidas y eficientes sin sacrificar la calidad jurídica. Asimismo, las decisiones arbitrales tienen un impacto directo en la carrera de los deportistas, lo que exige un delicado equilibrio entre rapidez procesal y garantías procesales.

Esta sección analiza estos elementos particulares en profundidad, destacando cómo contribuyen a la eficacia del arbitraje deportivo, al tiempo que plantea interrogantes sobre los desafíos inherentes a este modelo, especialmente en lo que respecta a la imparcialidad, la justicia y la legitimidad del sistema.

2.1. Autonomía deportiva y su influencia en el arbitraje

El principio de autonomía deportiva permite que las organizaciones deportivas regulen y gestionen sus actividades de forma independiente. Sin embargo, esta autonomía plantea tensiones con el sistema jurídico estatal, especialmente en casos donde se alegan violaciones de derechos fundamentales. En este contexto, el arbitraje deportivo actúa como un mecanismo que equilibra la autonomía con los principios del derecho.

El principio de autonomía deportiva es un pilar fundamental en la organización y regulación del deporte a nivel global. Este principio reconoce la capacidad de las federaciones y organismos deportivos para autogestionarse, estableciendo sus propias normas y procedimientos sin interferencia directa de las autoridades estatales. En el contexto del arbitraje deportivo, la autonomía permite que las organizaciones deportivas desarrollen mecanismos específicos para resolver disputas, adaptados a las particularidades del deporte y su dinámica competitiva. Sin embargo, esta autonomía plantea desafíos significativos, especialmente en lo que respecta a su interacción con los sistemas legales nacionales e internacionales.

2.1.1. Fundamentos de la autonomía deportiva

La autonomía deportiva se sustenta en el reconocimiento del deporte como una actividad con reglas y valores propios que requieren independencia para garantizar su desarrollo. Esto incluye la regulación de aspectos como:

- Normas técnicas y reglamentarias: Reglas de competición y criterios de elegibilidad de los deportistas.
- Sistemas disciplinarios internos: Procedimientos para sancionar conductas como el dopaje, la violencia en el deporte o el incumplimiento de las normas de competición.
- Resolución de disputas: La creación de tribunales internos o acuerdos para someter conflictos al arbitraje, como el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS).

La autonomía deportiva también está respaldada por el reconocimiento que organismos internacionales, como la FIFA, la UEFA y el COI, otorgan a sus afiliados para gestionar de manera independiente sus actividades, siempre que cumplan con las normativas internacionales.

2.1.2. Impacto de la autonomía en el arbitraje deportivo

La influencia de la autonomía deportiva en el arbitraje se manifiesta en varios aspectos clave como (i) la regulación de la jurisdicción arbitral, (ii) la creación de tribunales especializados y (iii) la independencia de los Estados.

La regulación de la jurisdicción arbitral tiene lugar con ocasión de las prácticas de las federaciones deportivas, las cuales acostumbran incluir cláusulas arbitrales en sus reglamentos y estatutos. De este modo, se deroga convencionalmente la jurisdicción de los tribunales estatales y se acepta que las controversias cubiertas por el alcance del acuerdo arbitral sean resueltas por árbitros especializados.

La selección de árbitros especializados, según se explicará con detalle más adelante, constituye una ventaja para la resolución de disputas deportivas. En efecto, dadas las particularidades del derecho deportivo, que cuenta con normas aplicables específicas, es apropiada la obtención de soluciones expertas que se ajusten adecuadamente a las peculiaridades de la materia sustantiva.

La creación de tribunales especializados también está directamente relacionada con la autonomía deportiva. En este sentido, el TAS/CAS es el ejemplo más destacado de cómo la autonomía deportiva ha dado lugar a un tribunal arbitral especializado con alcance internacional. Su estructura y funcionamiento reflejan la necesidad de un sistema imparcial y técnicamente capacitado, pero que opere dentro del marco de las federaciones deportivas.

Por lo que se refiere a la independencia de los Estados, es claro que al evitar la intervención de tribunales nacionales, el arbitraje deportivo busca proteger la coherencia y uniformidad en la aplicación de las normas deportivas. Esto es particularmente importante en el contexto internacional, donde las regulaciones estatales pueden variar de forma importante.

2.1.3. Retos y críticas a la autonomía deportiva en el arbitraje

A pesar de sus beneficios, la autonomía deportiva también enfrenta cuestionamientos y desafíos vinculados con (i) acceso a la justicia, (ii) percepción de falta de independencia y (iii) conflictos entre normas nacionales e internacionales.

En cuanto al acceso a la justicia, la obligatoriedad de las cláusulas arbitrales puede verse como una limitación al derecho de las partes de recurrir a tribunales estatales, lo que ha generado críticas desde la perspectiva de los derechos fundamentales, especialmente cuando los deportistas no tienen poder de negociación frente a las federaciones¹. La jurisprudencia internacional ha abordado este tema, destacando la necesidad de garantizar que las partes tengan acceso a un arbitraje justo e independiente.

Sobre la percepción de falta de independencia, existen críticos que apuntan que el TAS/CAS, aunque técnicamente independiente, tiene vínculos cercanos con las federaciones deportivas que financian su funcionamiento, lo que podría generar dudas sobre su imparcialidad.

En todo caso, debe tenerse presente que la autonomía deportiva puede entrar en conflicto con las leyes estatales, especialmente en casos que involucren derechos laborales, discriminación o violaciones de derechos humanos. Por ejemplo, tribunales nacionales han intervenido en decisiones arbitrales que consideraron contrarias al orden público local.

2.1.4. Evolución y futuro de la autonomía deportiva en el arbitraje

Para mantener su legitimidad, la autonomía deportiva debe adaptarse a las exigencias contemporáneas, especialmente en lo relacionado con los derechos fundamentales y las garantías procesales. Algunos desarrollos recientes y propuestas incluyen:

¹ Es conveniente señalar que en la doctrina se discute si el arbitraje es un derecho fundamental o un derecho humano, existiendo una diversidad de criterios al respecto Ver: Eugenio Hernández-Bretón, "Arbitraje y Constitución: El arbitraje como derecho fundamental", en: *Arbitraje Comercial Interno e Internacional* (Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2005); Víctor Hugo Guerra Hernández, "¿Es el derecho al arbitraje un derecho fundamental?", *Anuario Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional*, No. 4 (2023); Francisco González de Cossío, *El derecho humano arbitral: el derecho fundamental a contar con procesos arbitrales libres de interferencia judicial* (México), <https://gdca.com.mx/PDF/arbitraje/EL%20DERECHO%20HUMANO%20ARBITRAL.pdf>.

- **Mayor supervisión externa:** Aunque las federaciones deportivas mantienen su autonomía, se han planteado propuestas para incluir mecanismos de supervisión externa que refuercen la percepción de independencia del arbitraje.
- **Revisión de cláusulas arbitrales obligatorias:** La Unión Europea y otros organismos han señalado la necesidad de equilibrar la autonomía deportiva con el derecho de acceso a la justicia, promoviendo mecanismos que permitan a los deportistas recurrir a tribunales estatales en ciertos casos.
- **Armonización normativa:** La interacción entre las normativas deportivas internacionales y los sistemas legales estatales debe ser objeto de una mayor armonización para evitar conflictos de jurisdicción.

La autonomía deportiva ha sido clave para el desarrollo del arbitraje deportivo, permitiendo la creación de sistemas especializados y eficientes para la resolución de disputas. Sin embargo, esta autonomía debe ser ejercida con responsabilidad y dentro de un marco que garantice los derechos fundamentales de todas las partes involucradas. La evolución del arbitraje deportivo dependerá de encontrar un equilibrio entre la independencia de las organizaciones deportivas y la necesidad de salvaguardar principios como el acceso a la justicia, la transparencia y la imparcialidad.

2.2. Especialización de los árbitros deportivos

Los árbitros en el ámbito deportivo deben combinar conocimientos técnicos sobre el deporte con una sólida formación jurídica. Por ejemplo, en disputas relacionadas con dopaje, transferencias de jugadores o *fair play* financiero, el conocimiento especializado es crucial para garantizar decisiones justas y técnicamente correctas.

Uno de los elementos más distintivos del arbitraje deportivo es la necesidad de que los árbitros posean un alto grado de especialización, no solo en derecho, sino también en el ámbito técnico y reglamentario del deporte involucrado. Esta particularidad garantiza que las decisiones arbitrales sean técnicamente correctas y adaptadas a las exigencias específicas del deporte, evitando errores que puedan impactar de manera significativa en la justicia deportiva y la integridad de las competiciones.

2.2.1. Perfil y requisitos de los árbitros deportivos

A diferencia de otros tipos de arbitraje, los árbitros en el ámbito deportivo deben cumplir con un perfil técnico-jurídico específico que combine (i) conocimiento jurídico especializado, (ii) entendimiento técnico del deporte en cuestión y (iii) capacidad de análisis contextual.

La necesidad de que los árbitros cuenten con conocimientos jurídicos especializados implica que deben dominar los principios del derecho deportivo, así como los reglamentos y normativas internacionales que rigen el arbitraje, como el Código de

Arbitraje Deportivo del TAS/CAS o los estatutos de las federaciones deportivas internacionales. Además, deben estar familiarizados con temas complejos como dopaje, contratos de patrocinio, transferencias de jugadores y cumplimiento de normas de *fair play* financiero.

Por otra parte, el entendimiento técnico del deporte del que se trate por parte de los árbitros es fundamental. En efecto, es indispensable que los árbitros comprendan las reglas y dinámicas propias del deporte involucrado en la disputa. Por ejemplo, un árbitro que decide sobre un caso de dopaje en ciclismo debe conocer los protocolos antidopaje y las particularidades fisiológicas asociadas al rendimiento deportivo en el marco de esa disciplina deportiva.

El conocimiento jurídico especializado y el entendimiento técnico del deporte se conjugan para dar lugar a una habilidad indispensable para los árbitros: la capacidad de análisis contextual. Sólo un árbitro que cumpla con las cualidades previamente descritas podrá interpretar las normas dentro del contexto deportivo, considerando factores como la inmediatez de las competiciones, el impacto en la reputación del deportista y la necesidad de preservar la equidad competitiva.

2.2.2. Nombramiento y designación de árbitros deportivos

El proceso de selección y designación de árbitros en el arbitraje deportivo está diseñado para garantizar la imparcialidad, la competencia técnica y la experiencia de los árbitros. De allí que deba prestarse especial atención a esta fase, en la que debe extremarse la prudencia para sentar las bases de una solución arbitral satisfactoria desde el comienzo del procedimiento.

El TAS/CAS, tiene una lista de árbitros acreditados, seleccionados por su experiencia en derecho deportivo y su conocimiento técnico en áreas específicas. Esta lista incluye juristas, exdeportistas y expertos técnicos, quienes aportan una perspectiva interdisciplinaria al proceso arbitral necesaria para atender las exigencias del sector.

En la mayoría de los casos, cada parte en la disputa puede nombrar a un árbitro de la lista, mientras que un presidente neutral es designado por el TAS/CAS o por las partes de común acuerdo. Es importante destacar que el TAS/CAS busca garantizar la diversidad en su cuerpo de árbitros, seleccionando profesionales de diferentes regiones y con experiencia en múltiples disciplinas deportivas, para abordar adecuadamente la naturaleza global del deporte.

2.2.3. Importancia de la especialización técnica en casos específicos

La especialización de los árbitros es esencial para resolver disputas deportivas de manera justa y eficiente. La propia naturaleza peculiar del conflicto deportivo justifica esta afirmación. La eficiencia que deriva de la especialización de los árbitros guarda

una estrecha relación con la celeridad procesal y con los costos del arbitraje. En este contexto, la especialidad de los árbitros constituye un verdadero aliciente del arbitraje en general, que se acentúa aún más en el arbitraje deportivo².

Para comprender la relevancia del conocimiento técnico-jurídico, conviene destacar algunos ejemplos. En casos de dopaje, como los resueltos por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) y el TAS/CAS, los árbitros deben evaluar pruebas científicas complejas, comprender los efectos de las sustancias prohibidas y aplicar las normativas antidopaje con rigor. Por ejemplo, el caso de Lance Armstrong involucró no solo el análisis de evidencia técnica, sino también la interpretación de normativas antidopaje acumuladas durante años.

En el ámbito de las controversias derivadas de la interpretación, ejecución y terminación de contratos también es valiosa la capacidad técnica de los árbitros. En efecto, disputas sobre transferencias de jugadores, rescisión de contratos o derechos de imagen requieren árbitros familiarizados con los reglamentos de la FIFA y las cláusulas de contratos estándar utilizados en el deporte profesional. También las disputas relacionadas con la sostenibilidad financiera de los clubes, como las sanciones impuestas por la UEFA, requieren un análisis detallado de las normas financieras deportivas y una comprensión de las dinámicas económicas de las competiciones internacionales.

En situaciones urgentes, como la elegibilidad de un atleta para participar en una competencia inminente, la especialización de los árbitros permite decisiones rápidas y técnicamente fundamentadas, como ocurrió en varios casos durante los Juegos Olímpicos.

2.2.4. Desafíos asociados a la especialización de los árbitros

A pesar de su importancia, la especialización técnica también plantea desafíos en el arbitraje deportivo. Uno de ellos que el acceso a árbitros altamente especializados es limitado, especialmente en deportes menos populares o en casos altamente complejos. Por otra parte, en ocasiones, la experiencia técnica puede percibirse como un sesgo a favor de una de las partes, especialmente si un árbitro tiene una relación profesional previa con una federación o entidad deportiva.

Otro desafío importante en este sentido es que, dado que las normativas deportivas y los avances técnicos evolucionan rápidamente, los árbitros deben actualizarse constantemente para mantenerse al día con los cambios en reglamentos y mejores prácticas. Por último, es clave que exista un equilibrio entre técnica y derecho pues, aunque los árbitros deben ser técnicamente competentes, también deben garantizar que sus decisiones respeten los principios generales del derecho, como la imparcialidad y la equidad.

² Rodrigo Ortega Sánchez, "Arbitraje jurídico deportivo", *Diálogos de saberes*, No. 41 (2014): 49.

2.2.5. Propuestas para fortalecer la especialización de los árbitros deportivos

Para abordar los desafíos y mejorar la calidad de las decisiones arbitrales en el deporte, se proponen las siguientes medidas:

- **Capacitación continua:** Implementar programas de formación y actualización dirigidos a árbitros deportivos, con énfasis en áreas como dopaje, contratos y reglamentación internacional.
- **Fomentar la interdisciplinariedad:** Incentivar la participación de expertos en áreas técnicas específicas (por ejemplo, médicos, economistas deportivos) como asesores en procesos arbitrales.
- **Mayor transparencia en la designación de árbitros:** Garantizar que el proceso de selección de árbitros sea transparente, con criterios claros que prioricen la experiencia y la imparcialidad.
- **Creación de un registro global de árbitros especializados:** Desarrollar una base de datos internacional que facilite el acceso a árbitros con experiencia en deportes específicos, promoviendo la diversidad y la especialización técnica.

La especialización de los árbitros deportivos es un elemento esencial para garantizar la justicia y eficacia del arbitraje en el ámbito deportivo. Su conocimiento técnico-jurídico permite decisiones adaptadas a la naturaleza compleja y dinámica del deporte, fortaleciendo la confianza de las partes en el proceso arbitral. Sin embargo, para mantener la legitimidad del sistema, es necesario abordar los desafíos asociados a esta especialización y promover mecanismos que aseguren una formación continua, diversidad y transparencia en la selección de árbitros.

2.3. Rapidez y flexibilidad procesal

Una de las principales ventajas del arbitraje deportivo es su rapidez, que permite resolver conflictos en plazos ajustados, evitando impactos negativos en la competición deportiva. Además, la flexibilidad procesal del TAS/CAS incluye procedimientos de emergencia para resolver disputas en cuestión de días, como ocurre frecuentemente en los Juegos Olímpicos.

La rapidez y la flexibilidad procesal son características fundamentales del arbitraje deportivo que lo distinguen de otros tipos de arbitraje y de los procedimientos judiciales ordinarios. Estas cualidades son esenciales para atender las particularidades del entorno deportivo, donde los conflictos suelen surgir en contextos de inmediatez y urgencia, como competiciones en curso o eventos internacionales con calendarios estrictos.

La capacidad de resolver disputas de manera ágil y eficiente es indispensable no solo para minimizar el impacto en las competiciones y en la carrera de los deportistas, sino también para garantizar la integridad del deporte y la credibilidad del sistema de arbitraje. A continuación, se profundiza en cómo estos elementos operan en el arbitraje deportivo, sus ventajas y los retos que plantean.

2.3.1. La necesidad de rapidez en el arbitraje deportivo

En el deporte, el tiempo es un factor crítico que puede determinar el resultado de una competición o la carrera de un deportista. Por ello, los procedimientos arbitrales están diseñados para garantizar resoluciones rápidas, evitando demoras que puedan generar consecuencias irreparables.

Los reglamentos del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS) establecen plazos breves para cada etapa del proceso, desde la presentación de las demandas hasta la emisión del laudo. En promedio, un procedimiento ordinario puede resolverse en seis meses, mientras que un procedimiento de apelación puede tomar de tres a cuatro meses.

En situaciones urgentes, como la participación de un deportista en una competición inminente, el TAS/CAS dispone de un mecanismo de arbitraje de emergencia que permite resolver el caso en un plazo de 24 a 48 horas. Un ejemplo destacado son los arbitrajes de emergencia durante los Juegos Olímpicos, donde disputas sobre elegibilidad o sanciones se resuelven en cuestión de horas.

La rapidez procesal permite minimizar el impacto negativo en los deportistas y organizaciones, evitando que los conflictos interfieran con el desarrollo de las competiciones o afecten la reputación de las partes involucradas.

2.3.2. Flexibilidad procesal en el arbitraje deportivo

El arbitraje deportivo también se caracteriza por su flexibilidad procesal, lo que le permite adaptarse a las necesidades específicas de cada caso y garantizar un procedimiento eficiente y justo.

Las reglas del TAS/CAS y de otros tribunales deportivos permiten a las partes acordar ciertos aspectos del procedimiento, como el idioma, la sede arbitral y el calendario procesal. Esta flexibilidad facilita la resolución de conflictos en un marco que considera las particularidades de cada disputa, como la nacionalidad de las partes o la naturaleza técnica del caso.

En casos de menor complejidad, el TAS/CAS ofrece procedimientos simplificados que reducen los costos y tiempos procesales, como la designación de árbitros únicos o la eliminación de ciertas etapas formales. En algunos casos, las partes pueden optar

por un arbitraje basado exclusivamente en documentos, sin necesidad de audiencias orales. Este enfoque es especialmente útil en disputas donde los hechos no están en controversia y se requiere una interpretación jurídica rápida.

2.3.3. Ventajas de la rapidez y flexibilidad procesal

La rapidez y flexibilidad características del arbitraje reportan beneficios tangibles en la resolución de controversias deportivas, tales como (i) la eficiencia en la resolución de conflictos, (ii) la minimización de costos y (iii) la adaptabilidad del proceso arbitral respecto de las necesidades del deporte.

La eficiencia en la resolución del conflicto es crucial para mantener el flujo normal de las competiciones deportivas y evitar que los conflictos afecten a terceros, como equipos, patrocinadores o aficionados. No debe perderse de vista que el deporte es también un negocio, caracterizado por la apremiante necesidad de retomar su giro comercial cuando surge una disputa³.

Los procedimientos rápidos y flexibles como el arbitraje suelen ser menos costosos que los litigios prolongados en tribunales ordinarios, beneficiando especialmente a deportistas y clubes con recursos limitados. Las modalidades especiales de arbitraje abreviado, acelerado o expedito son una buena muestra de ello⁴.

La adaptabilidad del procedimiento arbitral a las necesidades del deporte, que sólo es posible gracias a la flexibilidad propia del arbitraje, es otra gran ventaja. En efecto, la flexibilidad permite ajustar los procedimientos a las características únicas del deporte, garantizando que las decisiones adoptadas por los árbitros sean justas y estén debidamente adaptadas al contexto competitivo.

Aunque estas características son esenciales para el arbitraje deportivo, también plantean ciertos desafíos y críticas que deben ser abordados. En primer lugar, se cuestiona que la celeridad procesal puede generar preocupaciones sobre la calidad y profundidad de las decisiones, especialmente en casos complejos que requieren un análisis exhaustivo. Algunos críticos argumentan que los plazos breves pueden limitar el tiempo de preparación de las partes, afectando su derecho de defensa.

³ Bernardo M. Cremades Sanz-Pastor, "El proceso arbitral en los negocios internacionales", *Themis Revista de Derecho*, No. 11 (1988): 10 y ss.

⁴ Al respecto véase: Diego Thomás Castagnino, "El Reglamento de Arbitraje Acelerado de la CNUDMI", *Principia*, No. 6 (2022); José Antonio Elíaz Rodríguez, "Las ventajas y desventajas del procedimiento expedito en el arbitraje: una mirada a lo interno y a lo internacional", en: *XII Jornada Anibal Dominici. En homenaje a Eugenio Hernández-Bretón* (Caracas: UCAB, 2022); Wilfredo Monsalve García, "Arbitraje expedito y debido proceso: en búsqueda del justo equilibrio", *Anuario Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional*, No. 3 (2023).

La flexibilidad procesal del arbitraje puede tener aparejados ciertos desafíos relacionados con el tratamiento uniforme de los procedimientos arbitrales, derivados de inconsistencias en la aplicación de las reglas, lo que podría afectar la percepción de equidad y transparencia. Sin embargo, en el arbitraje es generalmente aceptado que las partes son las mejores gerentes de sus propios conflictos, de allí que se atenúe el rigor propio de los procedimientos judiciales a través de la incorporación de normas supletorias que permiten un campo más amplio de actuación a la autonomía de la voluntad de las partes.

Por otra parte, la necesidad de emitir decisiones en plazos ajustados puede incrementar la carga de trabajo y el estrés de los árbitros, afectando potencialmente la calidad de sus decisiones. Por ello, es importante que las partes sean conscientes de la relevancia de la selección de los árbitros. Es imprescindible conocer las credenciales profesionales y éticas de los candidatos a árbitros, al igual que su disponibilidad de tiempo para dedicarse a la óptima resolución del conflicto.

A continuación, formulamos algunas propuestas que ayudarían maximizar las ventajas de la celeridad y flexibilidad del arbitraje tomando en consideración los desafíos previamente reseñados:

- **Equilibrio entre rapidez y garantías procesales:** Establecer procedimientos que aseguren un tiempo mínimo para que las partes preparen sus casos, incluso en arbitrajes de emergencia.
- **Fortalecimiento de los mecanismos de emergencia:** Ampliar los recursos disponibles para los árbitros de emergencia, como el acceso a equipos técnicos y bases de datos, para garantizar decisiones rápidas y fundamentadas.
- **Estandarización de procedimientos flexibles:** Desarrollar lineamientos internacionales que definan criterios claros para la flexibilidad procesal, evitando inconsistencias y reforzando la percepción de imparcialidad.
- **Capacitación específica para árbitros en manejo de urgencias:** Ofrecer formación continua a los árbitros en la gestión de casos urgentes, enfatizando la importancia de mantener un equilibrio entre rapidez y calidad jurídica.

La rapidez y la flexibilidad procesal son pilares del arbitraje deportivo, esenciales para atender las necesidades únicas del deporte competitivo. Sin embargo, estas características deben gestionarse cuidadosamente para evitar comprometer las garantías procesales y la calidad de las decisiones arbitrales. Con un enfoque equilibrado y mecanismos de mejora continua, el arbitraje deportivo puede seguir siendo un modelo eficaz y legítimo para la resolución de disputas en un entorno tan dinámico como el deporte.

2.4. Impacto en la carrera de los deportistas

Las decisiones arbitrales pueden tener consecuencias inmediatas y significativas en la trayectoria profesional de los deportistas. Por ello, la rapidez y la calidad de las resoluciones son fundamentales para evitar daños irreparables. Casos emblemáticos como el de Caster Semenya en atletismo reflejan cómo el arbitraje deportivo puede influir en cuestiones que trascienden lo puramente deportivo.

El arbitraje deportivo no solo resuelve conflictos legales o contractuales; también tiene un impacto profundo y, en muchos casos, decisivo en la carrera y reputación de los deportistas. Dada la corta duración de las trayectorias profesionales en el deporte y la relevancia de los eventos internacionales, las decisiones arbitrales pueden influir directamente en el desempeño, los ingresos y las oportunidades futuras de un atleta. Por ello, el arbitraje deportivo debe garantizar resoluciones rápidas, justas y técnicamente fundamentadas para evitar daños irreparables.

2.4.1. La vulnerabilidad del deportista ante disputas legales

Los deportistas suelen encontrarse en una posición vulnerable en conflictos deportivos debido a ciertos factores, como la (i) duración limitada de su carrera profesional, (ii) la dependencia económica del deporte, así como (iii) la reputación y confianza pública.

Es conocido que la mayoría de los deportistas tienen una ventana temporal corta para alcanzar el éxito en su disciplina. Un retraso en la resolución de una disputa, como una suspensión injusta o la negativa a inscribir a un atleta en una competición, puede significar la pérdida de una oportunidad crucial en su carrera.

Por otra parte, muchos deportistas dependen exclusivamente de sus ingresos derivados de la competición, patrocinio y derechos de imagen. Una decisión arbitral que limite su participación puede afectar de manera importante su estabilidad financiera.

Respecto al aspecto reputacional, es sencillo apreciar que las disputas relacionadas con dopaje, conducta antideportiva o incumplimientos contractuales pueden dañar la reputación de un deportista, incluso si posteriormente se demuestra su inocencia. Las decisiones arbitrales tardías o erróneas pueden perpetuar percepciones negativas, afectando su carrera a largo plazo.

Existen algunos casos emblemáticos que reflejan la importancia de los medios de resolución de disputas en el mundo del deporte. A continuación, se presenta una breve reseña de algunos precedentes en la materia que permiten apreciar de manera tangible el impacto que puede llegar a tener una controversia en la vida de un deportista:

- **Caso de Caster Semenya:** La corredora sudafricana enfrentó una disputa arbitral en el TAS/CAS relacionada con la normativa de niveles de testosterona en atletas femeninas. La decisión tuvo un impacto directo en su carrera, ya que se le exigió someterse a tratamientos médicos para competir en su especialidad. Este caso destaca cómo las decisiones arbitrales pueden influir en el desempeño físico y emocional de los deportistas⁵.
- **Caso de Oscar Pistorius:** Pistorius, conocido como el “Blade Runner”, enfrentó disputas sobre la elegibilidad de sus prótesis en competiciones contra atletas sin discapacidad. El arbitraje permitió su participación, lo que marcó un precedente importante en la inclusión de atletas con discapacidades. Sin embargo, la resolución también suscitó un debate técnico y ético que afectó su reputación deportiva.
- **Suspensiones en casos de dopaje:** Atletas como Maria Sharapova y Lance Armstrong enfrentaron decisiones arbitrales relacionadas con dopaje que no solo les impidieron competir, sino que también dañaron su reputación e ingresos futuros. La duración de los procedimientos y las sanciones impuestas tuvieron un efecto devastador en su carrera profesional.

2.4.2. La importancia de decisiones rápidas y justas

El impacto del arbitraje en la carrera de los deportistas resalta la importancia de garantizar un equilibrio entre la rapidez procesal y la calidad de las resoluciones. Un factor a considerar es la prevención de daños irreparables pues, en muchos casos, las demoras en las decisiones pueden provocar que el deportista pierda la oportunidad de participar en eventos clave, como los Juegos Olímpicos o campeonatos mundiales. En este sentido, procedimientos rápidos y mecanismos de emergencia, como los del TAS/CAS durante los Juegos Olímpicos, son esenciales para evitar estos daños.

También debe tenerse presente la relevancia de resguardar la reputación del deportista. Una resolución oportuna permite mitigar el daño reputacional que puede surgir de acusaciones no confirmadas, como el dopaje o la mala conducta. Además, decisiones arbitrales transparentes y bien fundamentadas fortalecen la confianza del público en la justicia deportiva.

La continuidad de la carrera del deportista también se blinda con medios de resolución de disputas céleres como el arbitraje. Por ejemplo, cuando se trata de disputas contractuales, el arbitraje puede proteger los derechos económicos de los deportistas y garantizar que puedan continuar compitiendo sin restricciones indebidas.

⁵ Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS). Caso “Caster Semenya v. IAAF”. Laudo del TAS/CAS, 2019.

2.4.3. Retos del arbitraje deportivo en la protección de los deportistas

Uno de los retos que enfrenta el arbitraje deportivo en la protección de los deportistas es la falta de recursos legales del deportista. En efecto, en muchos casos, los deportistas tienen menos recursos legales y financieros que las federaciones u organizaciones deportivas, lo que puede generar desequilibrios en el proceso arbitral.

Como se indicó previamente, el arbitraje también puede presentar ciertas limitaciones en situaciones de emergencia. Aunque los procedimientos de emergencia son rápidos, pueden limitar el tiempo disponible para que el deportista prepare su defensa, afectando potencialmente el resultado.

Otro desafío que enfrenta el arbitraje deportivo en la protección de los deportistas tiene que ver con los efectos a largo plazo de decisiones controversiales. Una decisión arbitral desfavorable, aunque reversible, puede tener consecuencias permanentes en la carrera de un deportista, especialmente en términos de patrocinio, oportunidades de competición y confianza pública.

Una primera propuesta para proteger la carrera de los deportistas en el arbitraje sería el establecimiento de estándares de equidad que refuercen la garantía de que los procedimientos arbitrales se encuentren debidamente equilibrados con garantías procesales fundamentales, tales como el derecho a la defensa y la igualdad de armas, incluso en contextos de urgencia.

De igual modo, es fundamental que existan iniciativas de apoyo legal y financiero para los deportistas. Una propuesta concreta sería la creación de fondos o programas de apoyo legal para deportistas con recursos limitados que permitan asegurar que los deportistas podrán defender sus derechos en igualdad de condiciones.

Una mayor transparencia respecto de las decisiones arbitrales también contribuiría a enfrentar los desafíos de este medio heterocompositivo en el mundo deportivo. Publicar las decisiones arbitrales con fundamentos claros y comprensibles, refuerza la confianza del público y las partes involucradas en el arbitraje.

En lo que respecta a la revisión de los laudos también pueden tomarse ciertas medidas. En concreto, es posible implementar mecanismos de revisión rápida en casos donde las decisiones arbitrales puedan tener un impacto desproporcionado en la carrera del deportista.

El arbitraje deportivo tiene un impacto profundo en la vida profesional y personal de los deportistas. Sus decisiones pueden determinar el rumbo de una carrera, afectando no solo el rendimiento en competiciones, sino también la reputación, los ingresos y las oportunidades futuras. Por ello, es fundamental que el arbitraje combine rapidez y equidad, protegiendo los derechos de los deportistas y mitigando los riesgos de daños irreparables. A través de procedimientos transparentes, accesibles y justos, el arbitraje

deportivo puede consolidarse como una herramienta clave para garantizar la justicia en el ámbito deportivo global.

2.5. Principios procesales y justicia deportiva

El arbitraje deportivo adapta principios fundamentales como la imparcialidad, el derecho de defensa y la igualdad de armas a las particularidades del deporte. Sin embargo, estas adaptaciones no están exentas de críticas, especialmente en lo que respecta a la percepción de falta de independencia del TAS/CAS frente a ciertos organismos deportivos.

El arbitraje deportivo, como mecanismo especializado de resolución de conflictos, se rige por principios procesales fundamentales adaptados a las necesidades particulares del entorno deportivo. Estos principios, como la imparcialidad, la igualdad de armas, el derecho de defensa y la transparencia, son esenciales para garantizar la legitimidad de las decisiones arbitrales y proteger los derechos de las partes involucradas. Sin embargo, en el arbitraje deportivo, dichos principios se encuentran constantemente en tensión con la necesidad de rapidez y flexibilidad, características inherentes al sistema.

La justicia deportiva, en este contexto, implica no solo la resolución justa de las disputas, sino también el mantenimiento de la integridad del deporte, la equidad en las competiciones y la protección de los derechos de los actores deportivos. Esta sección explora cómo los principios procesales se aplican en el arbitraje deportivo, sus desafíos y su impacto en la percepción de justicia.

2.5.1. Principios procesales aplicados en el arbitraje deportivo

La imparcialidad de los árbitros es un requisito esencial para garantizar un proceso justo. En el arbitraje deportivo, esto implica que los árbitros deben actuar sin favoritismos y con independencia de las federaciones deportivas, clubes o atletas involucrados. Sin embargo, la cercanía de algunos árbitros con entidades deportivas (por ejemplo, mediante su inclusión en listas propuestas por federaciones) ha suscitado cuestionamientos sobre su verdadera independencia.

El principio de igualdad de armas garantiza que ambas partes tengan las mismas oportunidades de presentar sus argumentos y pruebas, y de participar activamente en el procedimiento. En el arbitraje deportivo, puede surgir un desequilibrio cuando una de las partes, como una federación deportiva o un club de gran envergadura, cuenta con recursos legales y financieros significativamente superiores a los del deportista.

El derecho de defensa asegura que las partes tengan la oportunidad de conocer las acusaciones en su contra, acceder a las pruebas y argumentar su caso. En contextos de arbitraje de emergencia o procedimientos acelerados, este principio puede verse comprometido debido a plazos extremadamente cortos.

La confidencialidad también es un principio importante en el arbitraje deportivo, especialmente en casos que involucran reputaciones o información sensible, como disputas contractuales o acusaciones de dopaje. No obstante, la falta de publicidad en ciertos procedimientos ha sido criticada por limitar la transparencia y dificultar la rendición de cuentas.

Por último, la transparencia y motivación de los laudos arbitrales constituye otro pilar esencial sobre el que se sientan las bases del arbitraje deportivo. La emisión de laudos bien fundamentados y motivados es esencial para garantizar que las decisiones sean percibidas como justas. En el arbitraje deportivo, esto implica que los árbitros expliquen claramente cómo aplicaron las normativas deportivas y los principios jurídicos al caso en cuestión.

2.5.2. Tensiones entre principios procesales y la dinámica deportiva

El arbitraje deportivo enfrenta un delicado equilibrio entre respetar los principios procesales y adaptarse a las exigencias únicas del deporte. Esta tensión se manifiesta de formas diversas. De seguidas se incluyen algunas de sus formas de expresión.

Una primera relación de tensión es la de rapidez o celeridad procesal y garantías procesales. Como se ha sugerido en apartados anteriores, la necesidad de resoluciones rápidas puede limitar el tiempo disponible para que las partes preparen su caso, afectando el derecho de defensa y la igualdad de armas.

También debe tomarse en cuenta la tensión entre la flexibilidad inherente al procedimiento arbitral y la uniformidad de procedimientos. Ciertamente, la flexibilidad procesal permite adaptar los procedimientos a cada caso concreto, pero podría llegar a generar percepciones de arbitrariedad o falta de consistencia en la aplicación de los principios procesales. Aunque, según se explicó antes, la autonomía de la voluntad de las partes tiene un sitio especial en el arbitraje.

Otra relación de tensión relevante es la que existe entre la autonomía deportiva y los derechos fundamentales. El principio de autonomía deportiva permite a las federaciones establecer reglas y procedimientos específicos, pero esto puede entrar en conflicto con derechos fundamentales, como el acceso a un juicio imparcial o la protección contra discriminación.

2.5.3 Justicia deportiva: más allá de la resolución de conflictos

La justicia deportiva abarca no solo la resolución equitativa de disputas, sino también la protección de los valores y principios que sustentan el deporte. El primero de ellos es la equidad competitiva que consiste en garantizar que las decisiones arbitrales no otorguen ventajas injustas a una de las partes y preserven la integridad de las competiciones.

Otro principio que debe informar al sistema de administración de justicia deportiva es la protección de los deportistas. En este sentido, se deben salvaguardar los derechos de los atletas, especialmente en casos donde enfrentan acusaciones graves, como dopaje, o decisiones que afectan su elegibilidad para competir.

La credibilidad del sistema de arbitraje deportivo debe ser preservada por todos sus actores, pero especialmente por los árbitros. No es casual que suela afirmarse que el arbitraje será tan bueno como lo sean los árbitros⁶. En efecto, las decisiones arbitrales deben reforzar la confianza en las normas y en las instituciones deportivas, promoviendo un deporte limpio y justo.

2.5.4. Propuestas para fortalecer los principios procesales y la justicia deportiva

Para asegurar la independencia del tribunal, es fundamental reforzar la selección de árbitros. Esto implica establecer criterios claros de imparcialidad que garanticen que los árbitros no tengan vínculos cercanos con las federaciones deportivas. De esta manera, se puede fomentar un ambiente de justicia y equidad en el arbitraje deportivo, donde las decisiones se tomen basándose únicamente en los méritos de cada caso.

Además, es esencial establecer fondos de apoyo para deportistas que enfrentan dificultades económicas. La creación de mecanismos financieros permitirá que aquellos deportistas con recursos limitados puedan acceder a representación legal de calidad en el ámbito del arbitraje deportivo. Esto no solo ayudará a equilibrar las oportunidades para todos los deportistas, sino que también contribuirá a una mayor justicia en la resolución de disputas deportivas mediante arbitraje.

La promoción de la publicidad de los laudos es otro aspecto clave en la mejora del arbitraje deportivo. Publicar de manera sistemática los laudos arbitrales junto con sus fundamentos detallados proporcionará transparencia y confianza en el proceso. Sin embargo, es importante tener en cuenta que en ciertos casos donde la confidencialidad sea estrictamente necesaria, se deben tomar las precauciones adecuadas para proteger la información sensible.

Asimismo, fortalecer la formación de árbitros es vital para garantizar un arbitraje de calidad. Para ello, se deben diseñar programas de capacitación continua que aborden no solo los aspectos técnicos del arbitraje, sino también los principios procesales y los valores éticos que deben regir el deporte. Una formación adecuada ayudará a los árbitros a tomar mejores decisiones.

⁶ Pieter Sanders, *Quo Vadis Arbitration? Sixty Years of Arbitration Practice*, (La Haya: Kluwer Law International, 1999), 224.

La armonización normativa también es un elemento sobre el cual debe centrarse la atención para mejorar la interacción entre principios procesales y justicia deportiva. Establecer estándares internacionales que alineen las reglas procesales del arbitraje deportivo con los derechos fundamentales reconocidos por los sistemas legales nacionales e internacionales contribuirá a crear un marco más coherente y justo. Esto facilitará la resolución de conflictos y promoverá un entorno más equitativo para todos los involucrados en el deporte.

Los principios procesales son la base de la legitimidad del arbitraje deportivo y, junto con la justicia deportiva, garantizan que las decisiones respeten los derechos de las partes mientras preservan la equidad y la integridad del deporte. Sin embargo, el sistema enfrenta desafíos que requieren ajustes para equilibrar rapidez, flexibilidad y garantías procesales. Con una implementación rigurosa y medidas para fortalecer la transparencia, la imparcialidad y el acceso igualitario, el arbitraje deportivo puede consolidarse como un modelo de justicia eficiente y ético en el ámbito global del deporte.

CONCLUSIONES

El arbitraje deportivo ha evolucionado como un mecanismo indispensable para la resolución de disputas en el ámbito del deporte, combinando rapidez, especialización y flexibilidad procesal para abordar los retos inherentes a este dinámico entorno. A lo largo de este artículo, se han analizado los elementos distintivos que lo caracterizan, desde la influencia de la autonomía deportiva y la especialización técnica de los árbitros hasta su impacto directo en las carreras de los deportistas y la aplicación de principios procesales esenciales para garantizar la justicia.

Sin embargo, este sistema no está exento de desafíos. Las tensiones entre la rapidez y las garantías procesales, la percepción de falta de independencia en ciertos tribunales deportivos y los desequilibrios en el acceso al arbitraje reflejan áreas que requieren mejoras sustanciales. La interacción entre la autonomía deportiva y los derechos fundamentales también plantea interrogantes sobre la legitimidad y el alcance del arbitraje deportivo frente a las normativas estatales e internacionales.

Para fortalecer este modelo, es fundamental adoptar medidas que garanticen la transparencia, la imparcialidad y la igualdad de armas en los procedimientos. La formación continua de árbitros, la armonización normativa y la promoción de mecanismos que protejan los derechos de los deportistas son pasos clave hacia un sistema más justo y equilibrado. Además, una mayor supervisión externa y la publicación de laudos bien fundamentados pueden contribuir significativamente a reforzar la credibilidad y legitimidad del arbitraje deportivo.

El arbitraje deportivo debe continuar adaptándose a las exigencias de un mundo globalizado, donde el deporte trasciende lo competitivo para convertirse en un fenómeno social y económico de gran impacto. Su éxito dependerá de su capacidad para

equilibrar la eficiencia con el respeto a los principios procesales y la justicia deportiva, consolidándose como un modelo ejemplar en la resolución de conflictos en el ámbito internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aceti, Ezio y otros. *Desarrollo Social a través del Deporte*. Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, Corporación Andina de Fomento, 2015.
- Agencia Mundial Antidopaje (WADA). Código Mundial Antidopaje. 2021.
- Blackshaw, I. S. *Sport, Mediation and Arbitration*. T.M.C. Asser Press, 2009.
- Castagnino, Diego Tomás, "El Reglamento de Arbitraje Acelerado de la CNUDMI", *Principia*, No. 6 (2022).
- Comité Olímpico Internacional (COI) Principio Básicos Universales de Buena Gobernanza del Movimiento Olímpico. 2021.
- Cremades Sanz-Pastor, Bernardo M., "El proceso arbitral en los negocios internacionales", *Themis Revista de Derecho*, No. 11 (1988).
- Elíaz Rodríguez, José Antonio, "Las ventajas y desventajas del procedimiento expedito en el arbitraje: una mirada a lo interno y a lo internacional", en: *XII Jornada Aníbal Dominici. En homenaje a Eugenio Hernández-Bretón*. Caracas: UCAB, 2022.
- FIFA. Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de los Jugadores. 2024
- Geeraert, A. *Good Governance in Sport: Critical Reflections*. Routledge, 2019.
- González de Cossío, Francisco, *El derecho humano arbitral: el derecho fundamental a contar con procesos arbitrales libres de interferencia judicial* (México), <https://gdca.com.mx/PDF/arbitraje/EL%20DERECHO%20HUMANO%20ARBITRAL.pdf>.
- Guerra Hernández, Víctor Hugo, "¿Es el derecho al arbitraje un derecho fundamental?", *Anuario Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional*, No. 4 (2023)
- Hernández-Bretón, Eugenio, "Arbitraje y Constitución: El arbitraje como derecho fundamental", en: *Arbitraje Comercial Interno e Internacional*. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2005.
- Kaufmann-Kohler, G. & Rigozzi, A. *International Arbitration: Law and Practice in Switzerland*. Oxford University Press, 2020.
- Mitten, M. J., Davis, T. A., Smith, R. C., & Duru, N. J. *Sports Law and Regulation: Cases, Materials, and Problems*. Wolters Kluwer, 2020.
- Monsalve García, Wilfredo, "Arbitraje expedito y debido proceso: en búsqueda del justo equilibrio", *Anuario Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional*, No. 3 (2023).
- Nafziger, J. A. R. & Ross, S. F. (Eds.). *Handbook on International Sports Law*. Edward Elgar Publishing, 2011.

- Ortega Sánchez, Rodrigo, "Arbitraje jurídico deportivo", *Diálogos de saberes*, No. 41 (2014).
- Parrish, R. & Miettinen, S. *The Sporting Exception in European Union Law*. T.M.C. Asser Press, 2008.
- Romero Matute, Yeray. *El Arbitraje Internacional Deportivo*. Editorial Aranzadi. Navarra, España, 2023.
- Sanders, Pieter, *Quo Vadis Arbitration? Sixty Years of Arbitration Practice*. La Haya: Kluwer Law International, 1999.
- Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS). Caso "Caster Semenya v. IAAF". Laudo del TAS/CAS, 2019.
- Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS). Código de Arbitraje Deportivo. 2023.
- Unión Europea. Declaración de Niza sobre la especificidad del deporte. 2000.
- Weiss, K. & O'Leary, J. *Law and Sports in Contemporary Society*. Routledge, 2020.